

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 19 junio de 1963 por la que se dispone la celebración conjunta de oposiciones para cubrir vacantes de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de Escuelas de Artes y Oficios.**

Ilmo. Sr.: Convocadas a provisión por el turno de oposición libre las vacantes de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valencia; y de las Escuelas de Cádiz, Granada, Jaén, Logroño, Melilla, Oviedo, Santiago de Compostela, Valencia, Valladolid y Zaragoza, por Ordenes ministeriales de 30 de octubre de 1962 y 25 de mayo próximo pasado, respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto que las citadas oposiciones para la misma asintatura se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal que se designará al efecto, quien deberá tener en cuenta, para la adjudicación de las plazas, los derechos exclusivos de los admitidos a cada una de ellas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**ORDEN de 3 de julio de 1963 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Derecho Canónico» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Granada, Murcia y Zaragoza.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1962 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Derecho Canónico» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Granada, Murcia y Zaragoza, convocadas por Orden de 5 de febrero de 1963 «Boletín Oficial del Estado» del 9 de marzo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Maldonado y Fernández del Torco.

Vocales: De designación automática: Don Pedro R. Lazas Lourido, don Miguel Hernández Asco y don Pedro Lombardía Díaz, Catedráticos de la Universidad de Valladolid, el segundo, y en situación de excedencia activa, los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Excelentísimo y reverendísimo señor don Arturo Tabera Araoz, Obispo de Albacete.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Eloy Montero Gutiérrez.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Isidoro Martín Martínez, don Paulino Pedret Casado y don Alberto Bernardes Cantón, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Santiago y Barcelona, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Lamberto de Echevarría y Martínez de Marigorta, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso oposición a la cátedra de «Dibujo del antiguo y ropajes» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia.**

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso oposición a la cátedra de «Dibujo del antiguo y ropajes» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, convocado por Orden ministerial de 25 de abril último «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo.

Esta Dirección General hace público:

1.º La declaración de aspirantes admitidos al expresado concurso oposición de los siguientes señores:

D. Francisco Val Soriano,  
D. Carlos Andrés López del Rey.

D. Regino Pradillo Lozano.  
D. Luis Valdés Canet.  
D. Salvador Manzanera Tarrega.  
D. José Vento González.  
D. Antonio Tomás Sanmartín.  
D. Adolfo Ferrer Amblar.  
D. Francisco Bolinches Mahiquez.  
D. Federico Meilado Guinot.  
D. Salvador Furió Carbonell.  
D. José Ricos Soriano.  
D. Emilio Ros Bení.  
D. Francisco Sebastián Rodríguez.  
D. Sebastián Capella Pallares.  
D. Ramón Catalán Tomás.  
D. José Amerigo Salazar.  
D. Valentín Durban Alegre.

2.º La de provisionalmente excluido de don Benjamín Suria Borrás, a quien se concede un plazo de reclamaciones de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para acreditar haber abonado los recibos de derechos de oposición y formación de expediente dentro del plazo legal señalado en la convocatoria.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Director general, Gratiano Nieto.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la oposición restringida a la plaza de Profesor de término de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios de Huescar.**

Finalizado el nuevo plazo de admisión de solicitudes concedido por Orden ministerial de 25 de abril último para tomar parte en la oposición restringida que para cubrir vacante de Profesor de término de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios de Huescar fue convocada por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1961.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a la citada oposición, además de quienes ya lo fueron por Resolución de 10 de marzo de 1962, a los siguientes señores:

D. Jorge Albareda Añueras.  
D. José Bretones Pimentel.  
D. Juan R. Lañta Sava.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Director general, Gratiano Nieto.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Derecho Canónico» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Granada, Murcia y Zaragoza.**

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por don Luis Portero Sánchez, don Arturo Roldán Prieto, don José María Iglesias Altuna y don José Antonio Izuel Vera, contra la Resolución de esta Dirección General, de 10 de mayo de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27, por la que se les declaró excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Derecho Canónico» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Granada, Murcia y Zaragoza, convocadas por Orden ministerial de 5 de febrero de 1963 «Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo.

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras a los siguientes opositores:

D. José María Hipólito de Salazar Abrasqueta.  
D. Patrocinio García Barriuso.  
D. Víctor Sebastián Franco.  
D. Francisco Javier Hervada Xiberta.  
D. José Luis Santos Díez.  
D. José Ansel Fernández Arruty.  
D. Juan Pérez Alhama.  
D. José María Ribas Bracons.  
D. Alfonso Prieto Prieto.  
D. Carlos Seco Caro.  
D. Luis Portero Sánchez.  
D. Julián Manuel Fernández del Corral.  
D. Mariano López Alaycon.  
D. Máximo Palomar del Val.

D. Arturo Roldán Prieto.  
D. Pablo Pineda Puebla.  
D. José María Palacios Altuna.  
D. Diego Peña Jordán.  
D. José Antonio Izuel Vera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 6 de julio de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposicion restringido para cubrir plazas en los Organismos autonomos Administracion de la Policia de Turismo y Administracion Turistica Española por la que se hace publica la calificacion definitiva del mencionado concurso.*

Resuelto los recursos presentados contra la calificación provisional del concurso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de mayo de 1963, el Tribunal ha acordado establecer y hacer pública la calificación definitiva del mencionado concurso, cuyo resultado se recoge en la siguiente lista, establecida por orden de la mayor puntuación obtenida por los concursantes.

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D.ª María Luisa Martín Soler .....	25,2
2	D. Eduardo Martínez Otero .....	22,9
3	D. Clemens Cáceres Santillana Navarro .....	21,8
4	D.ª María Dolores Rivera de las Heras .....	21,3
5	D.ª María Antonio Rodulfo Boeta .....	21,3
6	D. Demetrio Zamorano Álvarez .....	20,9
7	D.ª Francisca Torres Torres .....	20,9
8	D.ª Avelina Abelian Carrillo .....	20,4
9	D. Antonio Aranda Alvaro .....	19,9
10	D. Idefonso del Valle Domínguez .....	19,9
11	D.ª María del Pilar Augusto García-Vaso .....	19,7
12	D. Primitivo Sánchez Díaz .....	19,2
13	D. Carlos Narce Baca .....	19,—
14	D. Pedro García Cabezas .....	19,—
15	D. Eugenio Sisto Santos .....	18,9

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
16	D. Emilio Pérez de la Fuente .....	18,8
17	D. Mariano de la Cruz Sopena .....	18,4
18	D. Francisco Ortiz Valenzuela .....	18,2
19	D.ª Caridad Casanova Corbi .....	18,2
20	D.ª María Cruz Luisa Graña Muñoz .....	17,7
21	D.ª Elvira Blancas García .....	17,2
22	D.ª María Isabel Ortega Vera .....	17,2
23	D.ª Matilde Ximénez de Cisneros y Abdón .....	16,4
24	D.ª Phyllis Postlethwaite Hean .....	16,—
25	D. Rafael Herráez Alcázar .....	15,6
26	D. Manuel Alfonso Sanz .....	15,3
27	D.ª Consuelo Rocamora Menéndez .....	14,9
28	D.ª Purificación Moran Atienza .....	14,6
29	D. Alfonso Rubio Pinedo .....	14,2
30	D. Julio Hernández Comas .....	13,1
31	D.ª Victoria María Fernández Martí .....	12,4
32	D. Vicente Jiménez Moreno .....	11,6
33	D. Francisco Alfonso Cañadas .....	11,3
34	D.ª María del Carmen Sánchez Alberti .....	11,2
35	D.ª Concepción Huertas Balzañón .....	11,1
36	D.ª María Jesús Lobato Valenciano .....	10,9
37	D.ª Josefa Texeira Verdú .....	10,7
38	D.ª M.ª Dolores Dombarras Santamaria .....	10,7
39	D. Antonio Cano Rodríguez .....	10,3
40	D.ª Pilar Díez Crespo .....	10,2
41	D.ª María Dolores Cuesta de la Fuente .....	9,9
42	D. Arsenio Arguer Hernández .....	9,7
43	D.ª Adela Cano Parra .....	9,3
44	D.ª María Dolores Villas Encinas .....	9,3
45	D.ª Anacleto Gutiérrez Moreno .....	8,9
46	D.ª Adelaida Salud Castro Cuervo .....	8,8
47	D. Juan Granda Otero .....	8,2
48	D.ª María Jesús Muñoz Cavanillas .....	8,2
49	D.ª Ernestina Rubio Llamas .....	8,—
50	D. Antonio Mández de la Torre .....	7,9
51	D.ª María del Pilar Martínez Pérez .....	7,8
52	D.ª María Jesús Vázquez Costa .....	7,6
53	D.ª Rosa Oña Pardiñas .....	5,9
54	D. José Luis Castellón Martínez .....	5,8
55	D. Pedro Romero de Solís .....	4,7
56	D.ª Paloma García-Loygorri Escudero .....	4,3
57	D.ª María Dolores Martínez de Guzmán .....	3,5
58	D.ª María Josefa Pérez Valerio .....	3,5
59	D.ª María Luisa Gallardo Fernández .....	3,5
60	D.ª María Cruz de la Cruz Serna .....	3,3
61	D.ª Concepción Arce Fernández .....	3,3
62	D.ª María Ascensión Fraguas de Pablo .....	3,1

Madrid, 6 de julio de 1963.—El Secretario, Vicente Sánchez Gómez.—V.º B.º: El Presidente, León Herrera y Esteban.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 1 de julio de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Morales Jiménez.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una, como demandante, don Antonio Morales Jiménez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de fecha 10 de noviembre de 1958, que desestimó petición del hoy recurrente de que se anulase el nombramiento de Sargento efectivo hecho a su nombre por Orden de 25 de marzo de 1947 y se hiciera valer el de su anterior empleo, se ha dictado sentencia con fecha 6 de noviembre de 1961, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibles el presente recurso contencioso-administrativo promovido por don Antonio Morales Jiménez contra la resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de 10 de noviembre de 1958, que desestimó la petición

de dicho recurrente de que se anulase la promoción al empleo de Sargento efectivo, que le fué conferido por Orden de 25 de marzo de 1947 y se haga valer su anterior nombramiento para tal empleo hecho en 1922 por hallarse comprendido el expresado en el apartado c) del artículo 82 de la Ley Jurisdiccional, no habiendo lugar, por tanto, a pronunciarse sobre el otro motivo propuesto de inadmisibilidad ni sobre el fondo del recurso, todo ello sin hacer especial declaración respecto a las costas de este procedimiento.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchas años.

Madrid, 1 de julio de 1963.

MARTIN ALONSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.